



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/15

ACTA No. 15

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:17** horas del **25 de mayo de 2018**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo** en la **Sala Benito Juárez**, ubicada en las instalaciones de este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
 - Iniciativa 1110 con carácter de decreto, por medio de la cual el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, solicita la modificación del límite de población y fundo legal.
 - Iniciativa 1308 con carácter de decreto, por medio de la cual el Ayuntamiento de Chínipas, solicita el establecimiento de una nueva Sección Municipal, cuya cabecera será la localidad de "Palmarejo".
- V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
 - Dictamen que recae en la iniciativa 948 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/15

Chihuahua, en relación a la presentación de los informes por parte de los presidentes municipales.

- Dictamen que recae en la iniciativa 1263 con carácter de decreto, mediante la cual se propone adicionar el artículo 138 bis a la Constitución Política; y reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del Código Municipal, todos ordenamientos del Estado, a fin de implementar un Sistema de Profesionalización y Capacitación del Servicio Público Municipal.

VI.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA.

DIPUTADA DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA.

DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL.

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL.

De lo anterior, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, señaló a los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/15

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, sometiera a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, se sirviera preguntar a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, se procedió al análisis y discusión de la iniciativa 1110 con carácter de decreto, por medio de la cual el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chih., solicita la modificación del límite de población y fundo legal, al tenor, se dio la bienvenida al Ing. Alfonso Rey Adame, Jefe del Departamento de Planeación Urbana y Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así mismo, al Ing. Luis Raúl Silveyra Michel, Director de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Cuauhtémoc, Chih., a efecto de continuar con los análisis respectivos sobre el asunto planteado, manifestando que el terreno sobre el cual se ampliaría el límite mencionado, no corresponde a un área protegida, según lo establecido por el Título Quinto de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, de igual forma, tuvieron a bien comentar que atendiendo al artículo 125 de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/15

Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 11 del Código Municipal para el Estado, habiéndose llevado a cabo los procesos técnicos para obtener las medidas y delimitaciones para la modificación antes señalada, el terreno en mención, no se encontraba dentro de ningún otro municipio colindante al municipio de Cuauhtémoc, sin embargo, la diputada Carmen Rocio González Alonso, al hacer uso de la palabra, y al observar el proyecto de ampliación del fundo legal y/o centro de población de Cuauhtémoc, argumentó que se encuentra fuera del área de crecimiento del propio municipio, añadiendo que actualmente se está trabajando en el proyecto de la nueva Ley para la Regularización de Asentamientos Irregulares del Estado, refiriendo que uno de sus objetivos es la armonización de la mancha urbana, evitando los crecimientos periféricos en aras del beneficio de la ciudadanía, de lo contrario, implicaría un costo mayor el suministro y acceso de los propios servicios básicos, por tal motivo, se solicitó al funcionariado correspondiente, presentar una nueva propuesta de ampliación, para estar en aptitud de aprobar lo correspondiente.

Finalmente, se procedió al análisis y discusión de la iniciativa 1308 con carácter de decreto, por medio de la cual el Ayuntamiento de Chínipas, solicita el establecimiento de una nueva Sección Municipal, cuya cabecera será la localidad de "Palmarejo" en este contexto, se dio cuenta a las y los diputados integrantes de la Comisión, de toda la documentación que integra la solicitud, advirtiéndose que se encontraba completa, de tal suerte, que se encontraban satisfechos los requisitos que señala el artículo 28, fracción VIII del Código Municipal para el Estado, por tal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/15

razón, se giraron las instrucciones correspondientes a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para la elaboración del dictamen correspondiente.

V.- Por lo que respecta al quinto punto del Orden del Día, se procedió al análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que recae en la iniciativa 948 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación a la presentación de los informes por parte de los presidentes municipales, y toda vez, que ya se había discutido ampliamente el asunto en anteriores reuniones, se procedió a la votación de las y los diputados que integran la Comisión, aprobándose el dictamen por unanimidad de los presentes.

Acto continuo, se procedió al análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que recae en la iniciativa 1263 con carácter de decreto, mediante la cual se propone adicionar el artículo 138 bis a la Constitución Política; y reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del Código Municipal, todos ordenamientos del Estado, a fin de implementar un Sistema de Profesionalización y Capacitación del Servicio Público Municipal, al tenor, se expusieron las consideraciones del mismo, concluyendo que resultaba factible reformar únicamente la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como el Código Municipal del Estado de Chihuahua, además, atendiendo las recientes reformas que se han presentado en el H. Congreso del Estado, en materia de anticorrupción, se observó cambiar la denominación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, que se invocaba en el cuerpo del dictamen, por el de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/15

General de Responsabilidades Administrativas, por tal motivo, una vez hecha las correcciones pertinentes, se estaría en aptitud de realizar la aprobación correspondiente.

VI.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **14:15** horas, se dio por concluida la reunión.


DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA
PRESIDENTA


DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 25 de mayo de 2018, en la Sala Benito Juárez.